DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9478
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER12902

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
COE	26	**MOVIL**		CECILIA ARDILA RIOS
FECHA	17 de agosto de 2016	**HORA**	08:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Carrera 4 A No. 27 – 82 Apto. 101	**ÁREA DIRECTA**	80 m²					
BARRIO	La Macarena	**POBLACIÓN ATENDIDA**	5					
UPZ	92 – La Macarena	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	5	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	03 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**	1					
CHIP	AAA0087KOZE	**OFICIO REMISORIO**	CR-24933					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

La edificación emplazada en el predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82, se encuentran ubicados en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa fe, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

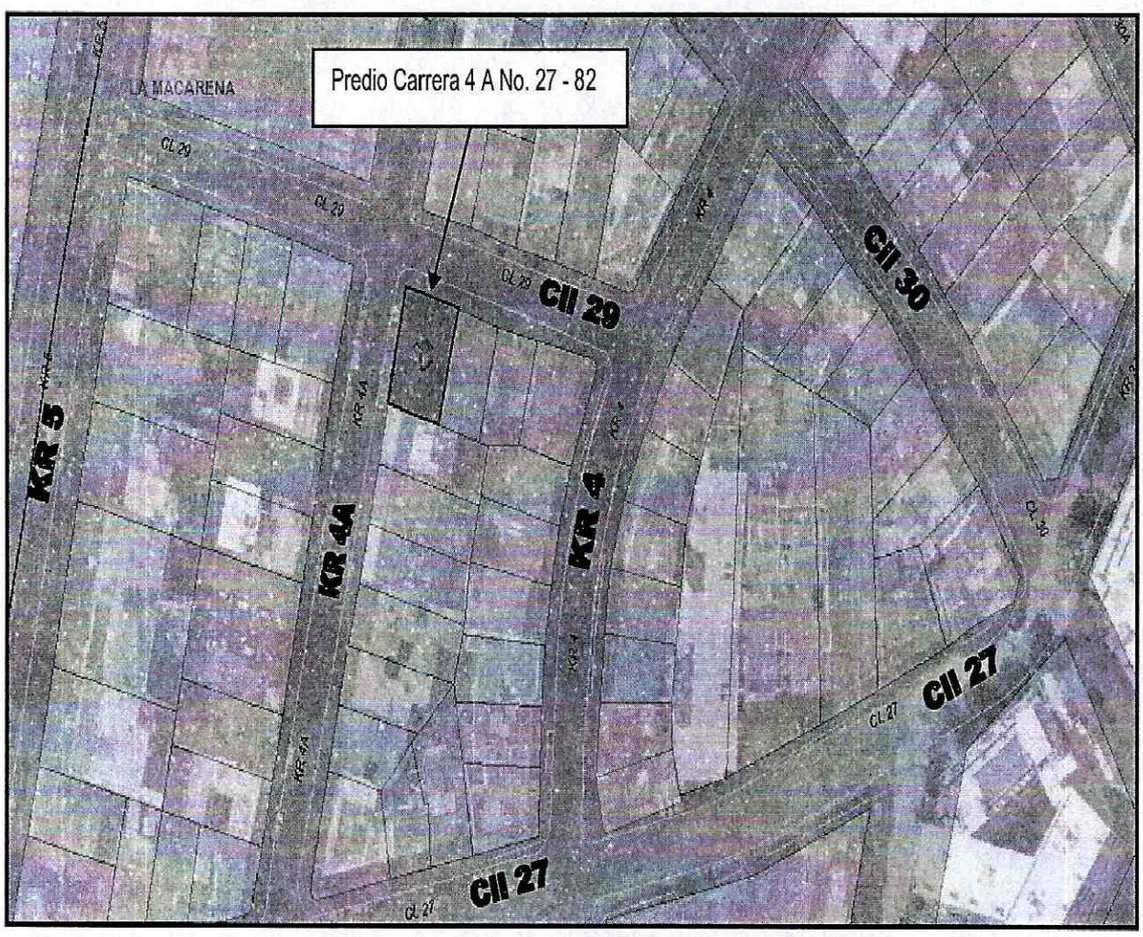

Figura 1. Localización del pedio de la Carrera 4 A No. 27 - 82, Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe. (Tomado de Sinupot)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2016ER12902 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día diecisiete (17) de agosto de 2016 a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82 en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, en una zona con

pendiente cercana a los 8º, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas con carpeta de rodadura asfáltica.

En el predio de la referencia se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y mampostería de cerramiento y divisoria en bloque de arcilla cocida, placas de entrepiso en concreto y cubierta tipo liviana al parecer en tejas de fibrocemento. Se realiza inspección visual al apartamento 101 en el cual se identifican grietas y fisuras de tendencia diagonal, vertical y horizontal, con aberturas de aproximadamente 1.5 milímetros y longitud máxima de 4.0 metros, lesiones identificadas en muros de cerramiento perimetral, divisorios, cielo raso y los pisos del apartamento (Ver fotografías 2 a 5).

En la inspección visual realizada en la parte exterior del predio, se identifica sobre el costado nororiental, adyacente a la vivienda una jardinera en la cual se identifican dos individuos arbóreos de altura cercana a 6.0 metros y otras especies vegetales. En este espacio, se observó una cuneta usada posiblemente para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, construida en mampostería simple la cual presenta desprendimientos y deformaciones de los mampuestos que la componen (Ver fotografía 6). Sobre el mismo costado de la vivienda, en el sendero peatonal se identifican dos (02) individuos arbóreos de gran altura y espesor, los cuales tienen exposición de las raíces en una longitud aproximada de 3.0 metros. La estructura que conforma el sendero peatonal presenta afectaciones consistentes en grietas con abertura de 1.5 centímetros aproximadamente y longitud cercana a 3.0 metros; de igual manera el sendero peatonal presenta deformaciones en la estructura que lo componen en las zonas adyacentes a los individuos arbóreos (Ver fotografías 8 y 9).

Dentro de las posibles causas por las que se presentan afectaciones en la vivienda, en la zona verde adyacente sobre el costado nororiental y en el sendero peatonal se pueden mencionar los asentamientos que sufren las estructuras por los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran en la zona verde colindante a la misma; situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

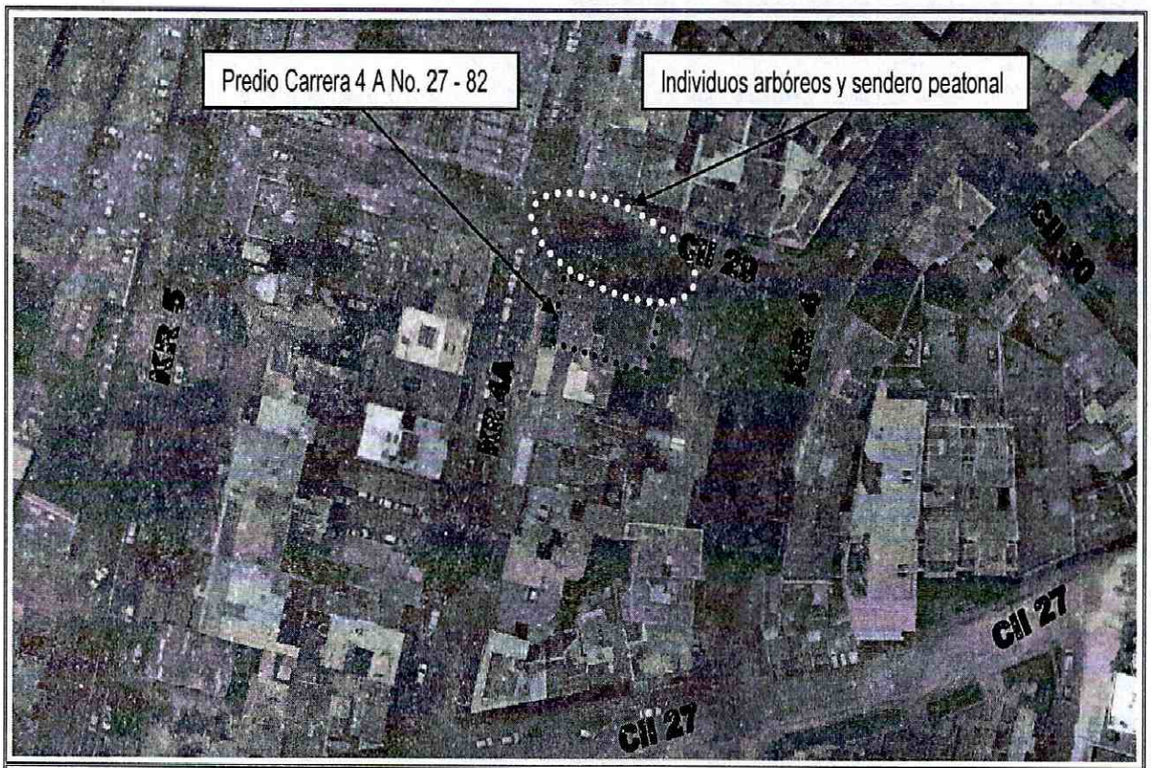

Foto No. 1. Aerofotografía individuos arbóreos adyacentes al predio de la Carrera 4 A No. 27 – 82, Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe



Foto No. 2. Vista frontal del predio de la Carrera 4 A No. 27 – 82



Foto No. 3. Grietas tendencia diagonal muro perimetral apartamento 101

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

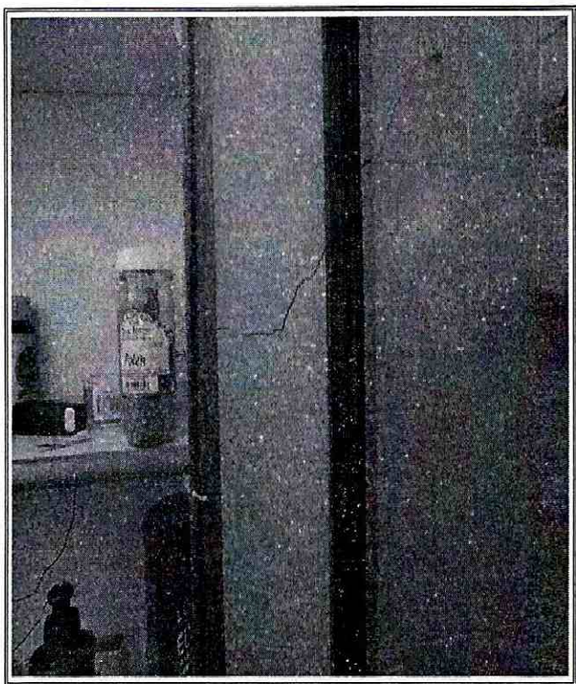

Foto No. 4. Grietas tendencia diagonal muro divisorio apartamento 101



Foto No. 5. Grietas tendencia horizontal muro perimetral apartamento 101

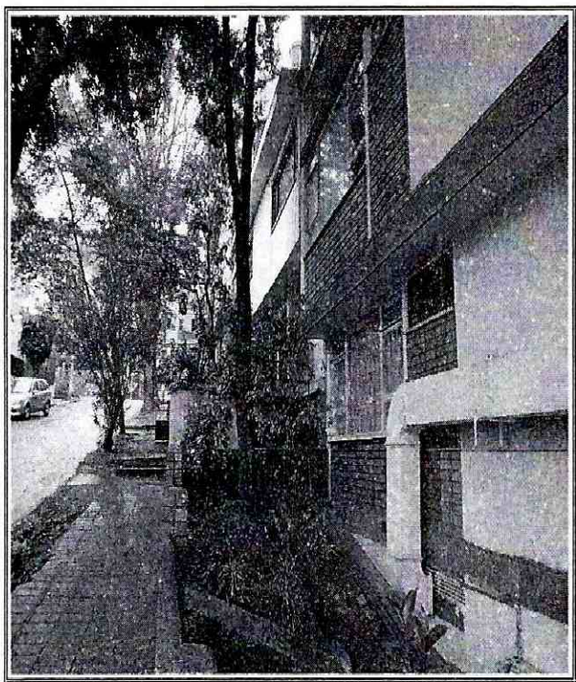

Foto No. 6. Zona verde adyacente costado nororiental del predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82

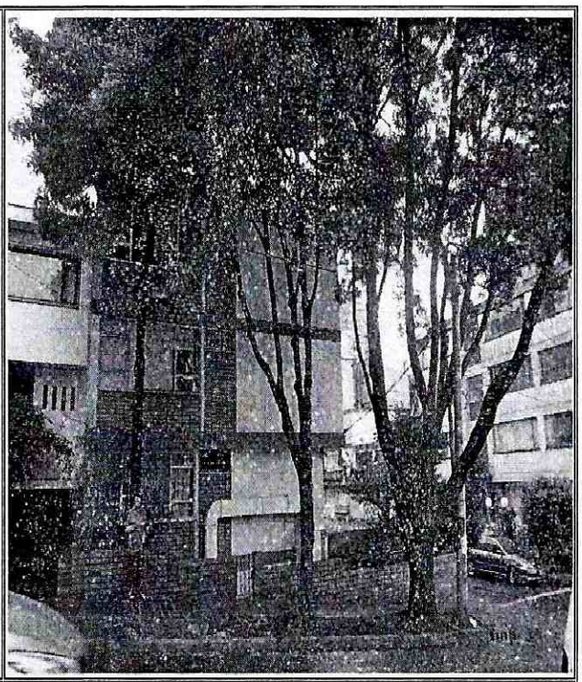

Foto No. 7. Individuos arbóreos de gran tamaño en sendero peatonal costado nororiental

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Foto No. 8. Zona verde adyacente costado nororiental del predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82



Foto No. 9. Individuos arbóreos de gran tamaño en sendero peatonal costado nororiental

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Afectación andenes adyacentes costado nororiental

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento significativo de las afectaciones identificadas en el apartamento 101 de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82 en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, lo cual podría generar colapsos parciales de los elementos afectados.

- Deterioro progresivo de los senderos peatonales localizados sobre el costado nororiental del predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82 en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del apartamento 101 de la edificación emplazada en el

predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82 en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad del sendero peatonal sobre el costado nororiental del predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82 en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe.

- Se dan las recomendaciones verbales a los propietarios del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de los inmuebles. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del apartamento 101 de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82 en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones que se identifican en los muros de cerramiento perimetral y divisorios; sin embargo, es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros).

- La funcionalidad del sendero peatonal ubicado sobre el costado nororiental del predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82 en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometido en la actualidad por las afectaciones que presenta; sin embargo, si se da un incremento en los daños identificados puede comprometer la funcionalidad del mismo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico , no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable, responsables y/o administradores de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82 en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer la (s) causa (s) detonante(s) de los procesos de asentamiento y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudiera tener la edificación. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas. Dichos estudios deberán cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en el costado nororiental del predio de la Carrera 4 A No. 27 - 82 en el Sector Catastral La Macarena de la Localidad de Santa Fe y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de asentamientos diferenciales de la edificación emplazada en el predio en comento, en caso que se determine que existe una relación entre dichos asentamientos y los individuos arbóreos cercanos al emplazamiento de la edificación. De las acciones desarrolladas informar al peticionario para su conocimiento y fines pertinentes.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co